

EL PORVENIR

DE LA

Escala de reserva

Han sido retirados por edad un capitán y un primer teniente de Infantería de la escala de reserva, D. Martín Almiñana y D. Manuel Espinosa.

Como continuamente el «Diario Oficial» viene publicando retiros de los jefes y oficiales que van cumpliendo la edad, es cosa esta que no tiene nada de extraordinario. Todo militar que llega a cumplir los años en que reglamentariamente no sirve para las funciones de su empleo es retirado del servicio activo.

Lo que hay que estudiar es en qué empleo se llega a esa edad fatal.

El Sr. Almiñana entró en el Ejército el día 12 de Febrero de 1874 y por consiguiente le faltaron tres meses para cumplir los cuarenta años de servicio, día por día.

A ningún militar tenemos que decirle lo que significa llegar a capitán en ocho lustros. Significa una verdadera ingratitude del Estado y la mayor de las desilusiones para cuantos marchan por la misma ruta.

Retamos a quien quiera a que nos presente un caso en la administración civil, de cuarenta años de servicios para cobrar al cabo de ellos, con descuento, el ochenta por ciento de tres mil quinientas pesetas, es decir, unos cuarenta y cuatro duros al mes.

En la escala de reserva, esto no es un caso aislado, sino la normalidad. Normalidad agravada con frecuentísimos casos como el del teniente Espinosa, el cual, como se ve, se consideraría feliz si se hubiere retirado de capitán.

Este oficial no ha podido alcanzar los cuarenta años de servicios por falta material de vida; pues con cincuenta y uno de edad, tenía que haber ingresado en la milicia a los once, lo cual no pudo ser.

Pero si ingresó a los dieciséis, el 10 de Noviembre de 1878.

Ha servido, por lo tanto, sus treinta y cinco bien cumplidos para llegar a ostentar en la bocamanga dos estrellas de seis puntas.

De esos treinta y cinco años, ha sido oficial subalterno dieciséis, se ha batido y ha sufrido las calamidades de nuestras guerras coloniales, prestando luego en la paz servicio activo, activísimo, de armas, al mando de tropas, hasta su retiro.

Al señor ministro de la Guerra no se le puede ocultar la amargura que siente una oficialidad tan brillante, que se ve reducida a este porvenir.

Comprenderá a poco que le digamos, lo justo, lo equitativo, lo imprescindible que es el que cese este estado de cosas y lo razonable de nuestra insistente petición de que los primeros tenientes de la escala de reserva actuales y que proceden de las guerras coloniales, sean ascendidos siquiera cuando cumplan los dieciséis años de subalternos.

Siquiera para evitar el bochornoso espectáculo de retirarlos por edad en la categoría ínfima del Ejército.

Están razonable nuestra petición, como la de que sea suprimida la amortización para que algunos capitanes puedan llegar a jefes y no les pase como al Sr. Almiñana con sus cuarenta años de servicio.

Igualmente justo es, que los segundos tenientes de esta escala sean ascendidos a los dos años; tan justo es, que nadie alega la menor razón en contra y constantemente están corriendo rumores en el Ministerio, de que se va a proveer; pero no llega. Lo que llega es el día del retiro. Ahora mismo se dice que el conde del

Serrallo está muy bien inclinado; lo celebráramos.

Creemos que por muy elocuentes que sean las palabras más lo son los hechos, y por eso hoy presentamos hechos concretos.

Por lo mismo, creemos que bastan y que uno de los primeros actos del ministro será resolver de una vez estos problemas para fomentar la interior satisfacción en este benemérito personal señalándole el porvenir que tanto desea y que tanto merece.

CONFLICTO INTERNACIONAL

MEJICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

(POR TELÉGRAFO)

Ruptura.—Salida de un representante.—Precauciones.—Ministro dimisionario.—El general Carranza.—¿De tendrá a Huerta?

LONDRES, 18.—Ya es oficial la ruptura de los Estados Unidos y Méjico.

De Washington comunican que ha recibido orden de cerrar la Embajada el encargado de Negocios en Méjico.

Ha recibido orden de marchar inmediatamente a Veracruz y embarcar en uno de los buques americanos que se hallan esperando órdenes en la bahía, Mr. Lind, representante del presidente Wilson.

Los periódicos de Nueva York han publicado ediciones especiales, que llevan por título «La guerra»; pero, a pesar de la gravedad de la situación actual, el presidente Wilson tiene esperanza de llegar a una solución pacífica.

En Méjico se han redoblado las precauciones a consecuencia de la dimisión del ministro de Relaciones Exteriores, que en el Consejo de ministros celebrado ayer fué tratado por el general Huerta con una violencia tal, que tuvo que huir del palacio presidencial.

Ha marchado a Veracruz, desde donde se dirigirá a Francia bajo la protección de 200 soldados.

Las tentativas de «boycottage» financiero han fracasado nuevamente; un importante grupo financiero ha hecho adelantos al Gobierno con objeto de lograr ventajas en lo futuro.

La situación se agrava por haberse roto las relaciones entre los Estados Unidos y el general Carranza que aspiraba a presidir el Gobierno provisional.

Según un despacho recibido del general Huerta, presentará el jueves su dimisión ante una reunión extraordinaria del Congreso.

El ministro dimisionario del Interior ha embarcado en el vapor «Espagne» para Francia.

Los constitucionales han realizado nueve fusilamientos.

Dicen de Nueva York que el general Huerta va a ser detenido por el general Blanquet, que cuenta con la guarnición de la capital.

Un telegrama de última hora dice que el Gobierno de Washington está decidido a intervenir en plazo muy breve.

La situación es gravísima y su resolución difícil.

Desde Cádiz.—Relato de viajeros.

CADIZ, 18.—Procedente de Veracruz fondó esta mañana el vapor «Montserrat».

Dicen los viajeros que en Méjico reina completa anarquía, alentada por los yanquis para llegar a intervenir.

En Veracruz quedaban ocho acorazados americanos y se esperaba la llegada de más.

El general Huerta continúa en la idea de rechazar toda intervención de los yanquis.

LA HUELGA EN INGLATERRA

Los mineros de Calais.

LONDRES, 18.—La huelga de mineros del Paso de Calais va en aumento, adquiriendo los caracteres de un conflicto gravísimo.

El número de huelguistas ha aumentado en 9.000 últimamente.

El Gobierno inglés ha enviado, para mantener el orden, numerosas fuerzas de Artillería.

De Londres ha salido un barco cargado de víveres para los huelguistas.

Inmediatamente saldrá otro barco con igual carga y el mismo destino.

:: NUESTRA ACCIÓN EN AFRICA ::

Relato de un español cautivo.—Tranquilidad en los Peñones.—Tiroteo en el Rincón de Medik.

DESDE TETUAN

TETUAN, 18.—Esta mañana un joven moro se presentó en una de las guardias de las avanzadas, y a las preguntas de los centinelas contestó que era un español prisionero, hasta hacía poco tiempo, de los moros, y que deseaba hablar con el jefe de la guardia.

Este, después de escuchar el relato de nuestro compatriota, dispuso que fuera acompañado a Tetuán por uno de los soldados y presentado al cónsul de España.

Cuando el joven se vió entre los nuestros, sin poder ocultar su alegría relató las peripecias de su cautiverio.

Se llama Manuel Martín Romero, tiene dieciocho años y es natural de Ferreras de Abajo (Zamora).

Manifestó que es copropietario con Miguel Padilla de una cantina en el Rincón de Medik, y que el día 1.º de Agosto, yendo de aguada, le sorprendieron unos moros y se lo llevaron hasta Xexahuen, la ciudad misteriosa, donde ha permanecido tres meses.

En este aduar era bien tratado, los moros querían obligarle a que se casara y le instaban a que fuese a Tetuán para robar el dinero que hubiese en el Casino y en los hoteles.

Refiere que allí circula poco dinero, y que el tráfico entre los moros es tan sencillo, que se limita al trueque de los comestibles y de las mercaderías.

Consiguiera el joven cantinero fugarse de la kabila; pero rendido por la fatiga y el hambre, enfermó y se vió obligado a quedarse en otro poblado, donde ha permanecido quince días.

Otra vez volvió a fugarse, intentando llegar hasta Tetuán, y estuvo un día frente a los soldados españoles, separado de ellos por el río, por la parte del Mogote; pero allí le sorprendieron los moros y se lo llevaron al interior.

Por fin ha conseguido su deseo en esta tercera escapada; y ha tenido que estar andando durante doce noches, pues el día lo pasaba oculto.

Dice que los montañeses de Beni Madan son amigos de los españoles y desean la paz.

En Xexahuen había un moro que hablaba francés y español, y traducía a Martín lo que decían los harqueños.

Hizo anoche una larga caminata para poder llegar hoy al río, atravesarlo y presentarse a las tropas, como lo hizo al jefe de la guardia del puente, el cual lo envió al Consulado.

Tiene las piernas llagadas y los pies hinchados por lo mucho que ha tenido que caminar, andando entre maleza y peñas.

Afirma que los moros no matan a los españoles, sino que prefieren quedarse con ellos, por lo que los cuidan bien y les dan todo lo que ellos tienen.

El cónsul ha dado a Manuel Martín un excelente almuerzo y ha comunicado la presentación de éste al general Marina.

Un comerciante, amigo suyo, le ha dado ropas de europeo, que ha vestido con gran alegría.

DESDE MELILLA

Tranquilidad en los Peñones.

Recompensas.

MELILLA, 18.—Las noticias recibidas del Peñón y de Alhucemas acusan tranquilidad.

NUESTROS REYES EN PARÍS

Los reyes son aclamados en las calles. Visita a Poincaré.—Recepción en el Ayuntamiento.

PARÍS, 18.—A las diez y media de la mañana fueron al Hotel Meurice, para visitar a los Reyes de España, la Princesa Nicolás, de Grecia, y la Gran Duquesa Cirilo, de Rusia. Después de una breve estancia en el Hotel las dos visitantes y la Reina Doña Victoria ocuparon un automóvil y recorrieron la calle de la Paz y los bulevares, entrando en algunas joyerías y haciendo varias compras.

Por ser la hora en que las modistas suspenden su trabajo y salen de los talleres, la calle de la Paz estaba llena de ellas, las que, conociendo al Rey, le hicieron una entusiasta ovación, contestando D. Alfonso con afectuosos saludos.

Después de almorzar en el palacio de la avenida de Henri Martin, los Reyes españoles, pasando previamente por el Hotel Meurice, fueron al Eliseo, donde llegaron a las dos y veinticinco de la tarde. Un batallón del quinto regimiento de Infantería, rindió los hono-

Hoy no ha habido en las dos referidas plazas menores más fuego que los disparos hechos por algunos «pacos», a quienes han contestado los mejores tiradores.

Se hacen trabajos de protección para evitar que las balas lleguen hasta las calles.

En algunos montes frente a Alhucemas aparecieron hogueras.

Los moros adictos ven con verdadero disgusto la actitud de los indígenas revoltosos.

Por telégrafo ha concedido el general Jordana al soldado del regimiento de San Fernando, Valentín Llorente y al marinero Antonio Vázquez, cruces pensionadas vitalicias.

Muerte de un soldado.

MELILLA, 18.—Ha fallecido el soldado del regimiento de San Fernando, Valentín Llorente, herido en el vientre en el último tiroteo sostenido en Alhucemas.

DESDE CEUTA

Tiroteo en el Rincón.—Convoy al Biut.—Movimiento en el puerto.

CEUTA, 18.—Anteanoche varios grupos de moros intentaron aproximarse al campamento de Rincón de Medik con objeto de sorprender a los centinelas.

Advertidos éstos, abrieron nutrido fuego sobre los moros y les obligaron a retirarse.

Resultó herido en la pierna derecha el soldado del regimiento de Córdoba José Morales, quien, a pesar de la herida, continuó el fuego contra los agresores hasta que fué trasladado a la clínica de Rincón, donde se le hizo la primera cura.

La cuarta compañía de Intendencia, al mando del capitán Barceló, condujo ayer un convoy de víveres al biut construido frente al aduar de Biut.

Procedente de Tetuán llegó a esta plaza el general Aguado.

En el vapor «Vicente Ferrer» vinieron 65 soldados de cuota, procedentes de Madrid, al mando del teniente D. Federico Pérez.

De Madrid llegó el subintendente D. José Márquez Anglada.

El vapor alemán «Rabat» ha fondeado en este puerto, con materiales para la construcción del puerto y de las obras militares.

Procedente de Francia fondó el vapor «Grao», cargado de víveres para esta guarnición.

Marchó a Cádiz para limpiar fondos el vaporcito «Santipetris».

DESDE LARACHE

Relieve de fuerzas.

LARACHE, 18 (3,15 tarde). Comandante general de Larache a ministro Guerra:

«Esta tarde llegó Arcila sin novedad batallón Covadonga, relevado por el de Las Navas en posiciones T-Zemín, Cudia Fracart y Takuntz.

Sin más novedad.»

Una compañía a Larache.

CADIZ, 18.—En tren militar ha llegado una compañía montada de Intendencia, que saldrá mañana con destino a Larache.

La compañía está formada por 138 hombres y 110 caballos.

de nuevo entre el honrado pueblo de París.

M. Poincaré asistió también al acto.

A las cinco se dió éste por terminado, marchando M. Poincaré al Eliseo y Sus Majestades al Hotel Meurice.

Del cine de la vida

Fruta del tiempo.

No hace muchos días, la crónica negra se enriqueció con un nuevo suceso: me refiero al hallazgo de un cadáver en las afueras de Madrid que resultó ser el de un pordiosero, oficio no tan lucrativo como creen algunos desaprensivos.

Baséandome en los antecedentes de aquel infeliz, nos enteramos que era pariente de un señor hostelero, cuyo nombre y señas lamento no tener a mano para recomendárselo a mis lectores.

Y si en Madrid se mueren de hambre los que cuentan en su parentela sevillanos con feccionadores de bazofias mejor o peor condimentadas, qué de extrañar que los que no disfrutan tales chorreras den la última caída, no ya en las afueras de la Corte, sino en el mismo cogollo de las urbes?

No hagamos aspavientos extemporáneos, que se nos puede cortar la digestión: relátemos sencillamente los casos, es decir, para mayor comodidad, recortémosle de la sección de sucesos de cualquier diario:

«Tiburcio Delgado falleció repentinamente en el lavadero núm. 12 de la ribera del Manzanares.

Los médicos de la Casa de Socorro certificaron que su muerte fué producida por el hambre.»

«En la calle del Ave María fué recogido por una pareja de guardias de Seguridad un infeliz mendigo que no daba señales de vida.

Conducido a la Casa de Socorro, los médicos de guardia consiguieron reanimarle a costa de grandes esfuerzos.

«Padeña hambre!»

Aún el Guadarrama no ha entrado en funciones; el frío es tolerable.

Dentro de poco, el hambre y el frío empezarán a segar vidas; al volver a casa del teatro, metidos discretamente en nuestros gabanes, veremos en los quicios de las puertas ramitos humanos: escucharemos débiles quejidos de niños que se retuercen aterridos sobre las ubres colgantes de las madres y halagará nuestro oído el rico engarce de una maldición con una súplica.

Qué insolentes pasamos los hombres ante el hambre de nuestro prójimo.

Un amigo mío, gran corazón, que tiene la debilidad de interesarse por el dolor ajeno, me razonaba el por qué de su frecuencia en dar limosna.

«Cuando voy por la calle—dice—y me sigue un mendigo mascullando lamentos, pidiéndome para comprar pan, si no llevo dinero, aligero el paso, pero no puedo evitar un esorcizo de terror, y en arco hacia dentro la cintura, porque me parece sentir en las carnes el frío de una navaja manejada por aquella mano miserable que me pide pan, y al que desatiendo.»

Claro que si todos fuéramos a sufrir tales alocuciones, los transeúntes cruzaríamos las calles, contorsionando ridículamente y haciendo muecas de terror.

Pero es lo cierto, lectores, que habéis comido y que pensáis cenar, que no debemos olvidar a esos pobres seres que se dejan morir de hambre, azotados por la indiferencia de los que junto a ellos cruzamos inconscientes, sin acordarnos que con una mísera limosna podemos ejercer de dioses prolongando un día la vida a un ser que desfallece.

Rafael GIBERT

Las comunicaciones marítimas EN GUINEA

La «Gaceta» de ayer publica un real decreto del ministerio de Estado, autorizando al ministro para contratar el servicio de comunicaciones marítimas intercoloniales de las posesiones españolas del golfo de Guinea.

En el preámbulo del decreto se dice que habiéndose celebrado para la realización de este servicio cuatro concursos públicos en diversas fechas de 1912 y habiendo sido éstos declarados desiertos, a pesar de haberse ido mejorando sucesivamente las condiciones en favor de los concursantes, se impone la necesidad de autorizar la adjudicación en un concurso que pudiera calificarse de libre, por cuanto en él se deja a los concursantes la facultad de proponer las condiciones en que estarían dispuestos a encargarse del mencionado servicio, fijado de antemano el Estado solamente el objeto del contrato, su precio máximo y determinados requisitos de forma.

A este efecto, dispone el decreto que se admitirán instancias por término de treinta días, suscritas por españoles o entidades españolas.

En las instancias, que se redactarán sin sujeción a modelo, se consignará el precio,

enunciado en pesetas, por el cual se compromete el proponente a realizar los servicios de las líneas que comprende el cuadro de itinerarios y recorridos, sin que el importe total pueda en ningún caso exceder del tipo de 350.000 pesetas.

Para el desempeño de los servicios, el contratista se obliga a mantener a flote y en aptitud necesaria dos buques de vapor de 400 toneladas aproximadamente, y un andar de ocho millas por hora, como mínimum.

La subvención que percibirá el concesionario no excederá en ningún caso de 350.000 pesetas anuales, pagaderas por meses.

Episodio de la guerra

Noche de prueba.

La obscuridad aumentaba por momentos. Entre los nubarrones negruzcos que ocultaban el fulgido astro de la noche, se presentaban a intervalos algunos claros ocasionados por el raudal paso de alguna nubecilla de escasa intensidad.

La distancia que teníamos que salvar oscilaba entre once y doce kilómetros. El camino era escabroso y accidentado, lo que contribuía a que nuestra marcha fuera más lenta y fatigosa.

De pronto mi amigo se detuvo; miró al reloj, y con su natural serenidad, me dijo: Son las siete. Mucho será que esta noche no nos den algún disgusto. Esta gente que de día comercia con el tabaco y por la noche pone a juego nuestras vidas con sus disparos, es temible.

Yo juzgaba lo mismo; asentí sencillamente y continuamos en silencio.

Poco después empezamos a oír ruidos casi imperceptibles a través de la distancia y de las cumbres.

A medida que ascendíamos por las pendientes que antecede a la altura de Taurit, acentuábanse las secas detonaciones de los «tios pacos».

El cansancio que se dejaba sentir nos obligó a descansar un rato para continuar después con más vigor.

A nuestra vista se ofrecía un cuadro digno de contemplar. Melilla, que habíamos abandonado hacía una hora, mostrábase a nuestra vista como queriendo representar un paisaje lóbrego a lo Wilyey, bajo el tinte melancólico de sus lámparas eléctricas. Y entreveíase la figura arquitectónica del Torreón de la Plaza.

En algunos adarques del campo enemigo casi se extinguía la luz de un farolillo que utilizaban los rifeños para transmitir sus impresiones.

Reanudamos la marcha, lamentándose mi amigo de nuestro inconsciente proceder. Pero el remedio era tardío y había que resignarse. La noche se acentuaba cada vez más.

Una densa niebla que comenzaba a ascender por el valle de Beni Sioar y que corona a algunas alturas inmediatas, hacía casi indistinguible el camino.

La proximidad de los pacos era cada vez mayor.

Con frecuencia se oía el estridente silbido de las balas que a corta distancia de nosotros pasaban.

Nuestra ansiedad por llegar al campamento era cada vez mayor.

Sobre el horizonte empezaba a distinguirse las figuras cónicas de las tiendas de campaña.

Pronto pudimos observar que el peligro era inminente.

Los disparos sueltos que antes no merecían importancia alguna, habíanse convertido en un vivo tiroteo.

El fuego de nuestras avanzadas era intensísimo.

Se oían perfectamente las voces de mando de nuestros oficiales.

No obstante, el frente más atacado era el opuesto a nuestra entrada.

Pero las demás avanzadas y guardia que circundaban el campamento, también se habían preparado por si las circunstancias lo exigían.

¡Fuego a discreción!

Quedamos perplejos. Algún oficial nos había tomado por moros.

Luego el metálico chirrido producido por el mecanismo del máuser, nos indicaba que la hora crítica había llegado.

A corta distancia, más de treinta soldados se disponían a terminar de una vez con nuestra infeliz existencia.

Cuando mi amigo se disponía a manifestar quienes éramos, vióse de repente sorprendido por la horripilante voz de ¡apunten!

El que se haya visto en algún trance de esta especie, seguramente, no ignora la emoción y angustia que observa uno en tan críticos momentos.

Un segundo más hubiera bastado para la trágica terminación de aquella indescriptible escena. Pero un cabo de la guardia se apercebíó de nuestra calidad de españoles y apresuró a ponerlo en conocimiento del oficial.

Con alma y vida dimos las gracias a nuestro salvador, cuando al fin y al cabo—y gracias a él—nos vimos sin agujeros entre los nuestros. Pero fué una noche de prueba: de las que entran pocas en libra!

Carlos de Oriente.

Un crimen misterioso

El cadáver del comerciante Lillo aparece en el río Vinalopó.—Comprobación del asesinato.—Una carta reveladora.

Hace varios días apareció en los diarios una noticia vulgar por lo frecuente: en un río que cruza próximo a Elche, se había encontrado el cadáver de un señor que se creyó se había suicidado: son tantos los que cansados en la lucha por la vida, agotadas sus energías, buscan en la muerte el olvido a sus amarguras, que el conocimiento de un caso más poco pudo conmovernos.

Pero cuando pasados los primeros momentos, un juez se hizo cargo del esclarecimiento

de aquel suceso y un médico reconoció el cadáver, se vió que lo que en un principio se creyó era un vulgar suicidio, tomaba caracteres de tragedia: el comerciante alicantino don José Lillo había muerto asesinado: así lo denotaba una herida punzante que tenía en el perineo.

Una información telegráfica del lugar del suceso lo reconstruye en una forma, que sin tener otros elementos de juicio, nos resulta lo más aproximado a lo natural:

Lillo llegó a Elche el domingo en el tren de las cuatro de la tarde, que sale una hora antes de Alicante.

Una vez aquí encontró a dos sujetos de Jarrasilla, con los que tenía que ultimar unas cuentas, y un tercero, también del mismo lugar, que le era deudor de un dinero.

A Lillo debió producirle gran contrariedad la presencia de estos sujetos y acaso temió de ellos algún acto de hostilidad, por cuanto apenas pudo desembarazarse de su compañía entró en un café y desde allí escribió dos cartas a su esposa y a su apoderado, respectivamente, en las cuales hacía referencia a lo ocurrido.

En el curso de las cartas deslizaba sus temores de ser víctima de alguna celada y les prevenía, por si sus presentimientos tenían confirmación, para que el crimen no quedara impune.

Estos son los antecedentes que se conocen y los supuestos lógicos que se han hecho luego del hallazgo del cuerpo inanimado del señor Lillo.

A partir del momento en que escribió las cartas se pierde la pista del Sr. Lillo; así es que se ignora lo que hiciera luego ni cómo se conjuraron los acontecimientos que hicieron imposible al muerto evitar toda ocasión a los asesinos para consumar sus propósitos.

Se sabe tan sólo que Lillo abandonó Elche a pie, acaso obsesionado por la idea del peligro que corría, y que en la carretera le sorprendieron o le alcanzaron los que deseaban su muerte, y que entonces sobrevino la lucha, en que suombió, vencido por el número de sus contrincantes.

Los asesinos debieron hacer esfuerzos sobre-humanos para reducir al Sr. Lillo y arrojarte desde el puente al cauce del río, cuya altura es de 30 metros.

Lillo, abrumado por la superioridad numérica, se asió de la baranda con tal fuerza, que sus asesinos debieron golpearle la mano para que la abriese.

En efecto; las falanges de su diestra conservan las huellas de un golpe muy fuerte. Las piernas y un brazo del Sr. Lillo se destruyeron al choque producido por el cuerpo en el suelo al caer desde tan gran altura.

Las cartas que la víctima de este suceso escribió a Alicante son una indicación muy clara, que servirá de seguro al juez para lograr con facilidad el esclarecimiento del suceso, envuelto todavía entre sombras, cuyas circunstancias han despertado gran indignación en Elche y Alicante, donde el Sr. Lillo tenía muchos amigos.

Telegrama al conde del Serrallo

El alcalde de Valencia ha dirigido al ministro de la Guerra el siguiente telegrama: «Al tomar posesión de la Alcaldía, cúmpleme enviar a V. E. cariñoso saludo poniendo a su disposición este modesto cargo desde el cual tendré mucho gusto en poder servir a V. E. V. S. sabe que entre los muchos admiradores que tiene en esta ciudad yo soy uno de los más entusiastas.—Francisco Maestre.

PLAGAS MADRILEÑAS

Los lecheros de caballería

Entre todos los peligros grandes que amenazan la vida del desgraciado transeunte de las calles madrileñas, el más inminente, el que se viene encima con mayor estruendo ¿sabéis cuál es?

Reiros de los tranvías, que se avanzan sobre su víctima como un rayo, de los autos que os aturden con sus bocinas para atraparos atontados, del piso que se hunde y os lleva a cuarenta metros bajo tierra, del manguero que os dá una ducha, del vecino que arroja por el balcón los trastos viejos...

Todo esto es gloria si se les compara con los lecheros de caballería: ¡esta es la plaga más terrible!

Montan estos centauros unos caballos locos, y que además llevan seis ó siete vasijas de metal; dejan la leche en las vaquerías y salen al galope para los pueblos inmediatos.

Es un galope frenético; el caballo se aturde con el ruido de las vasijas, el lechero aguija a la bestia, y en esta guisa, como una nube cruzan las calles de Madrid.

Aún no hace cinco días que falleció en el Hospital Provincial un pobre anciano, a consecuencia de las lesiones que sufrió en la calle del Humilladero, al ser atropellado por el caballo de un lechero, cuya bestia caminaba a galope tendido.

El delito está impune, porque el lechero que se dió a la fuga, no ha podido ser descubierto, a pesar de las pesquisas policíacas.

Ayer tarde se repitió el caso en la calle de Alcalá, aunque, afortunadamente sin las consecuencias dolorosas del atropello de la calle del Humilladero.

Calle de Alcalá arriba marchaba sobre un caballo el lechero Doroteo Lacalle Calero, natural y residente en Villaverde, y Luis Rubio Gutiérrez, del mismo oficio, veindad y naturaleza que el Doroteo.

La caballería marchaba al galope, y al llegar frente al Ministerio de la Guerra, atropelló al militar Domingo González del Río, de veintidós años, saliendo despedido Luis Rubio Gutiérrez.

Este y el militar fueron curados en la Casa de Socorro del distrito, donde apreciaron a Domingo González del Río contusiones en la cadera, y a Luis Rubio lesiones en la cabeza.

¿No creen las autoridades que ha llegado la hora de meter en cintura a esos lacteos jinetes que han tomado las calles de Madrid por un Hipódromo?

ECOS POLITICOS

Una carta de Maura.

El Sr. Maura ha dirigido la siguiente carta al vicepresidente de la Juventud conservadora de Valladolid.

«Sr. D. Joaquín Ibáñez. Muy señor mío y amigo: Agradezco las manifestaciones de afecto que me consagra en nombre de esa simpática Juventud.

Siempre recordaré con gusto en mi apartamiento el entusiasmo y civismo con que las Juventudes conservadoras batallaron por la causa a que dediqué mis esfuerzos hasta ahora.

Públicos son los motivos de mi abstención presente, y no la quebranto al corresponder a su carta con la expresión de mi mayor simpatía.

Siempre de usted atento afectísimo amigo y s. s., q. b. s. m., A. Maura»

Consejo de ministros.

El que estaba anunciado para hoy se ha aplazado hasta mañana a las cinco de la tarde, celebrándose en el ministerio de la Gobernación.

Recepción diplomática.

Ayer tarde se celebró en el ministerio de Estado la acostumbrada recepción diplomática.

Estuvo muy concurrida, asistiendo a ella los embajadores y jefes de Misión que actualmente se encuentran en Madrid.

Ascenso de 500 maestras.

El director general de primera enseñanza, Sr. Bullón, firmó ayer, y envió a la «Gaceta» el ascenso de 500 maestras, de 625 a 1.000 pesetas, de conformidad con las últimas disposiciones sobre sueldos del Magisterio.

Para ello se han resuelto previamente las reclamaciones pendientes y examinado las observaciones formuladas por las secciones administrativas de primera enseñanza.

Otras noticias.

Ayer llegó a Madrid la Comisión de conservadores de Baleares.

Hoy visitará al Sr. Maura.

El jefe del Gobierno negó ayer veracidad al rumor que circuló suponiendo haberse desarrollado algún suceso en la zona de Melilla.

El Sr. Dato no recibió ayer a los periodistas por tener que asistir como testigo a la boda de la señorita de Núñez de Prado.

El gobernador de Barcelona, Sr. Andradé, ha sido autorizado por el ministro de la Gobernación para venir a Madrid con objeto de informar al Gobierno sobre la situación política de aquella provincia.

De Gobernación.

Al recibir esta mañana el Sr. Sánchez Guerra a los periodistas, les manifestó, que en aquel momento acababa de preguntarle el gobernador de Huelva si permitía la celebración de un mitin obrero en la Plaza de toros de dicha capital, diciendo el ministro que le iba a contestar afirmativamente.

Además facilitó el siguiente cablegrama: HUELVA 19, 10, 35.

Gobernador a ministro de la Gobernación.

«Sin incidentes de ninguna clase, se han presentado esta mañana al trabajo cerca de 4.000 obreros en la mina; pero los del tráfico no han entrado todavía, esperando a que se resuelva el incidente sobre el capataz de que hablé ayer a V. E. y que espero resolver de un momento a otro.»

De un momento a otro, se espera la llegada de la comisión que fué a Rio Tinto.

También dió el ministro dos telegramas de Almería, uno de los comerciantes é industriales y otro del partido conservador, felicitándole calorosamente por el gran ajuerto que ha tenido al designar por alcalde de dicha población, a D. José Sánchez Entrana.

El día del Presidente

El presidente del Consejo de ministros, señor Dato, confirió esta mañana con el alcalde de Madrid sobre las reclamaciones formuladas por la Cámara de la Propiedad Urbana acerca del impuesto del alcantarillado.

Después de esto, el Sr. Dato estuvo en el Palacio de la Infanta Isabel, felicitándola por ser el día de su santo.

Ultimamente, el Sr. Dato acudió al Real Alcázar, cumplimentando a Sus Majestades.

Telegramas oficiales

DESDE MELILLA

MELILLA, 18 (a las 23).

Comandante general al ministro de la Guerra:

«Han llegado hoy a poblado Ymasusen diez hombres que vienen a preparar casas para que regresen sus familias y ganados.

Al poblado Kadud, contiguo a nuestro campamento del mismo nombre, comienzan a llegar también mujeres y niños quedando los hombres en el campo para recoger ganados. Todo el día han sido ligeramente hostilizadas diázas de Alhucemas y Peñón sin que haya ocurrido en ellas novedad. Una y otra han contestado con tiradores elegidos. Soldado San Fernando Valentín Llorente, herido el día 18, ha fallecido.

DESDE CEUTA

CEUTA, 18 (a las 23).

Comandante general al ministro de la Guerra:

«En Federico, próximamente a las cuatro, hizo enemigo algunos disparos alcanzando uno al sargento de Artillería Joaquín Sánchez Gómez, produciéndole herida pierna izquierda, pronóstico menos grave.

Sin más novedad otras posiciones.

DESDE TETUAN

TETUAN, 18 (a las 21'55).

Comandante en jefe al ministro de la Guerra:

«Hoy se ha inaugurado puente semipermanente de madera sobre Martín objeto comunicar con posición Yzarduy. Tiene tramos celosos, luz veinte metros, felicitando capitán Ingenieros dirigido construcción.

Desde provincias

(POR TELEGRAMA)

Vista de causa.

PALMA DE MALLORCA, 18.—Hoy ha comenzado en la Audiencia la vista de una causa instruida contra tres individuos por asesinato y robo para los cuales pide el fiscal la pena de muerte.

Comparecerán 94 testigos, entre los que figuran presidiarios de Valencia y Figueras.

Los sujetos mataron a un anciano que vivía sólo en un cortijo.

Viajeros heridos.

VENDRELL, 18.—En la estación de San Vicente ha chocado un tren de pasajeros a las cuatro de la tarde, con otro de mercancías al entrar en agujas.

Quedaron tres vagons destrozados. Resultaron varios heridos, la mayoría de ellos leves.

Un hospital que se hunde.

BADAJOS, 18.—En Zalamea se derrumbó parte del Hospital de Jesús, quedando sepultadas las camas de varios enfermos.

Resultó muerta Teresa Alvarez, de ochenta años, y herida grave Bernarda Romero, de ochenta y ocho.

Inmediatamente se constituyó el Juzgado. La causa del siniestro ha sido el hallarse resentidos los cimientos del edificio.

HIMNO DE LOS POETAS

El músico mayor de

Infantería de Marina

Ha llegado del Ferrol el laureado maestro compositor D. Gregorio Baudot, director de la banda de infantería de Marina de aquel departamento. Viene a Madrid a hacer oposiciones a la cátedra de armonía del Conservatorio.

El maestro Baudot ha escrito un inspirado y vibrante himno que intitula «delos poetas», con letra de la ilustre poeta Sofia Casanova.

El maestro Baudot se propone dar a conocer el himno, que interpretará una gran banda madrileña. A la audición serán invitados escritores y periodistas. Todo hace creer que la fiesta musical será muy hermosa.

El exquisito y original pensamiento del maestro Baudot ha sido acogido con gran simpatía por la gente de letras.

Disposiciones oficiales

Asistencia médica.

Habiendo aumentado considerablemente el número de pobres que acuden a los hospitales militares de Ceuta a ser asistidos en sus enfermedades, y necesitándose más locales a fin que los que existen dispuestos para el Ejército, habida cuenta también de los recursos copiosos que tiene el Ayuntamiento, se ha dispuesto que sea suspendida la asistencia a los pobres en los hospitales militares.

Infantería.

Concedese mención honorífica al primer teniente D. Juan Plaza, por su obra «Funciones administrativas del subayudante.

Estado Mayor.

Concedese mención honorífica al teniente coronel (fallido) D. Manuel Quintero y al comandante D. Gregorio Sabater, por su obra «La Artillería y la fortificación, auxiliares del hombre.

Ingenieros.

Se concede cruz blanca al teniente coronel D. Pascual Fernández Aceytuno, por su obra «Profilaxis de la fiebre tifoidea en el Ejército, valor de la vacunación científica del mismo.»

Sanidad Militar.

Mención honorífica al médico mayor D. Julio del Castillo, por servicios en el Instituto de Higiene.

Cruz blanca al ídem D. José Patons, por su obra «Profilaxis de la fiebre tifoidea en el Ejército, valor de la vacunación científica del mismo.»

Ídem al ídem D. Enrique Pedraza, por su obra «Traumatismo del abdomen en la práctica militar.»

Oficinas militares

Son destinados los señores: Archivero teroero D. Felipe Briones, a la Capitanía general de la octava región.

Oficial primero D. Guillermo Benito, a la Subinspección de la quinta región.

Oficiales segundos: D. Antonio Carreras, al Archivo general militar; D. José March, a la Comandancia general de Larache; D. José de la Torre, a la Comandancia militar de Larache; D. Pedro de Mesas, a la Comandancia militar de Aleaza-Quebir; D. Juan Bargés, a la Comandancia militar de Aroila.

Oficiales terceros: D. Antonio Gutiérrez, a la Subinspección de las tropas de la sexta región; D. Francisco Manzano, al Gobierno militar de Gerona; D. Domingo Santa María, a la Subinspección de la primera región; D. Germán Alarcón, a la Capitanía general de la tercera región; D. Cecilio Sánchez, a la Capitanía general de la quinta región; D. Ildefonso Palazón, a la de la cuarta.

Clases y tropas.

Se concede mención honorífica al maestro de taller de tercera, del material de Artillería, en relación con una Memoria sobre una caja de cambio de velocidades que ha inventado; sin perjuicio de mayor recompensa si en la práctica demuestra el aparato su solidez y utilidad.

El sargento de Caballería, maestro de banda Estanislao Valdemoro, es destinado al regimiento de Taxdir, y el ídem Francisco Nieto, al de Villaviciosa.

Libros y revistas

España en Marruecos.—Descripción de la campaña en el Rif en 1911-13, por el teniente coronel de E. M. D. Gonzalo Calvo. Editado por la casa Maucci de Barcelona. Un cuaderno doble semanal de 32 páginas, 20 céntimos.

La casa Maucci, acaba de dar a la publicación los cuadernos 9 al 23 de esta popular publicación.

Aumenta en ellos el interés, la descripción del teatro de operaciones de la campaña del Rif en 1911-13 y de las primeras operaciones, con toda clase de detalles comprobados y depurados de las inexactitudes con que las primeras noticias llegaban siempre a la Península, debido a la premura del tiempo.

También, como los cuadernos anteriores, van éstas profusamente ilustradas con retratos, vistas panorámicas, escenas de la campaña y otros asuntos.

Merece especial mención un artístico mapa, plegable, a varias tintas, que acompaña a estas entregas. Confeccionado sobre el mismo terreno por el autor, es el primero que se publica, en el que aparecen representados con exactitud todos los accidentes de aquel terreno, con los cursos de agua las vías de comunicación antiguas y las construidas por los españoles con carácter provisional ó definitivo, y es singularmente curioso hallar en él situadas las posiciones tomadas al enemigo por nuestras tropas desde Diciembre de 1911 hasta Mayo de 1912, figurando también las ocupadas en el Kert durante el mes de Octubre del presente año 1913, después de las últimas agresiones de las cabillas rifeñas.

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Comandancias militares.

Se ha dispuesto que los capitanes que manden compañías de reserva en Baleares, desempeñen el cargo de comandantes militares en los puntos en que residan.

Vuelta a activo.

Se le concede al capitán de Caballería supernumerario sin sueldo D. Antonio Salvador.

Matrimonio.

Se concede real licencia para contraerlo al escribiente segundo de Oficinas militares don Pedro Casas.

Ascensos.

Se concede el empleo de capitán al primer teniente de la reserva territorial de Canarias, D. Juan Pérez Suárez.

Licencia.

Se le conceden veintinueve días, por asuntos propios, para el extranjero, al capitán de infantería D. Rufino Eterna.

Abono de tiempo.

Se le concede, para efectos de retiro, a los brigadas D. Claudio Gil y D. Pedro Lucio, y al maestro armero D. Enrique Croazo.

Ayudante.

Se confirma el destino de ayudante de general gobernador de Toledo al comandante de Infantería sección ascendido a este empleo don Ricardo Malagón y se nombra ayudante de campo del capitán general de la sexta región al capitán de Caballería D. Juan Alfaro.

Del Ministerio de Marina

Movimiento de buques.

Salieron de Ceuta; entrando en los caños de la Carraca, el «Proserpina»; de Cartagena los torpederos 1 y 3, que entraron en Almería; de Bilbao el «Marqués de Molins», que entró en Saneander; del Ferrol los guarda-pesca «Delphin», «Dorado» y «Gaviota», que fondearon respectivamente en Villagarcía, Marín y Vigo.

PERSONAL

Destinos.

Jefe interino del taller de Electricidad, y torpedo de El Ferrol el capitán de corbeta don Joaquín Aguirre.

El matrimonio de los individuos de tropa

La ley de Reclutamiento de 11 de Julio de 1885, modificada por la de 21 de Agosto de 1896, establecía el principio de la prohibición de contraer matrimonio con relación á los individuos sujetos al servicio militar.

Al efecto, el artículo 12 de la expresada ley disponía lo siguiente: «Los individuos que se hallen prestando el servicio activo en los cuerpos armados, los de la reserva activa, los mozos en Caja, mientras se hallen en esta situación, y los que están sujetos á revisión de sus excepciones, no podrán contraer matrimonio fuera de los plazos que determina el artículo 332 del Código de Justicia militar...»

Este principio radical, terminante, de la legislación anterior ha sido reproducido por la vigente.

El artículo 215 de la ley de 27 de Febrero de 1912, declara lo siguiente: «Los individuos sujetos al servicio militar no podrán contraer matrimonio desde su ingreso en Caja hasta su pase á la segunda situación de servicio activo.»

El precepto, con ser más breve, es, si cabe, más terminante que el contenido en la anterior legislación.

Y teniendo en cuenta que la primera situación de servicio activo, según el artículo 204 de la ley de Reclutamiento, tiene una duración de tres años, éste es el período durante el cual rige la prohibición de contraer matrimonio. Esta prohibición, mejor dicho, este plazo de tres años debe contarse desde el ingreso de los mozos en Caja, cuyo ingreso tiene efecto el 1.º de Agosto de cada año.

Resulta de gran interés, por algunas dificultades que en la práctica se presentan, dejar bien determinado las responsabilidades que se derivan del incumplimiento de este precepto y personas á las cuales estas responsabilidades alcanzan.

Dice al efecto el artículo 316 de la vigente ley de Reclutamiento: «Los individuos sujetos al servicio militar que contravinieran lo dispuesto para contraer matrimonio en el artículo 215 de esta ley, incurrirán en el correctivo que marca el artículo 332 del Código de Justicia militar...» Y á su vez el artículo 87 de las Instrucciones provisionales de 2 de Marzo de 1912, dictadas para la aplicación de la expresada ley, dispone lo siguiente: «Los individuos sujetos al servicio militar que contrajeran matrimonio antes de pasar á la segunda situación de servicio activo, tendrán la penalidad que señala el Código de Justicia militar; y los párrocos ó jueces municipales que autoricen dichos matrimonios incurrirán en las penas que determinan el citado Código y el penal común, según las aclaraciones que aparecen en la circular del Fiscal del Tribunal Supremo de Justicia, de fecha 9 de Junio de 1902, publicada por R. O. circular de 18 de Septiembre del mismo año.»

Esa Circular se contrae principalmente á aclarar el contenido del artículo 332, ya citado, del Código de Justicia militar, en el sentido de que la penalidad determinada en el mismo alcanza, no sólo á los párrocos, si que también á los jueces municipales, que en uso de sus atribuciones autoricen matrimonios de carácter civil.

Por lo tanto, una vez publicado el artículo 87 de las Instrucciones provisionales que asimismo se acaba de transcribir, ya no ofrece gran interés el contenido de la citada Circular, porque la aclaración objeto de la misma se halla comprendida en el repetido artículo.

El fondo de dicha Circular consiste en recomendar á los fiscales de las Audiencias insten el oportuno proceso en cuanto llegue á su conocimiento la realización de algún matrimonio con infracción de la ley de Reclutamiento.

De lo dicho resulta que la celebración de matrimonios de mozos que se hallan en la primera situación de servicio activo es ilegal.

Como trámite previo á todo lo expuesto, hay que concretar qué mozos se hallan afectados por la expresada prohibición, pues este extremo también ofrece en la práctica sus dificultades.

Estas se resuelven estudiando cuáles son los mozos que ingresan en Caja y cuáles no, por ser ésta la determinante de la prohibición.

Con anterioridad al régimen vigente, para determinar la prohibición de contraer matrimonio, á más del artículo 12, ya citado, de la ley del año 1896, regía la Real orden de 28 de Octubre de 1890, la cual distinguía diversos casos.

En cambio el artículo 215 de la vigente ley ya hemos visto que no hace distinción concreta, pues se limita á establecer una norma de carácter general: el ingreso en Caja.

¿Cuáles son, pues, los que ingresan en Caja?

Los determina el artículo 192 de la vigente ley de Reclutamiento: 1.º Los mozos que por no haberse alistado en el año que les correspondía lo han sido en otro posterior, habiéndoseles asignado los primeros números del sorteo. 2.º Los mozos declarados soldados. 3.º Los exceptuados del servicio en filas. 4.º Los mozos declarados soldados con expedientes no resueltos aún definitivamente.

Según este precepto, resulta que no ingresan en Caja, como es natural, los excluidos totalmente. Por tanto, para éstos no reza la prohibición de contraer matrimonio porque no han efectuado, ni es posible que efectúen, el ingreso indicado. Este punto no ofrece ninguna dificultad. En cambio la ofrece seriamente cuando se trata de excluidos temporalmente. Estos no entran tampoco en Caja, pero es posible que lo efectúen con posteriori-

dad á cualquiera de las tres revisiones á que se hallan sujetos, caso de ser declarados soldados, consecuencia de haber desaparecido la causa que determinó aquella condición.

La cuestión en el terreno legal no se halla resuelta.

Por tanto, hay que acudir á los precedentes. Y el único que existe con referencia al particular es la Real orden ya citada de 28 de Octubre de 1890. Según esta Real orden los mozos sujetos á revisión por defecto físico, cortedad de talla, ó por razones de familia, esto es, los excluidos ó exceptuados temporalmente, no podían contraer matrimonio pasadas las tres revisiones.

Teniendo en cuenta este precepto y que los mozos exceptuados temporalmente son susceptibles de ingresar en Caja, hay motivos suficientes para sentar el criterio de que tales mozos se hallan comprendidos en la prohibición de contraer matrimonio.

En cuanto al tiempo de esta prohibición, á tenor del criterio que informa la ley vigente de Reclutamiento y del que se desprende de la indicada Real orden, entendemos que para los excluidos temporalmente, que pasan en cualquiera de las tres revisiones á la situación de excluidos totalmente, cesa desde el momento en que esta declaración es firme, y para los que en cualquiera de las mismas revisiones pasan á la situación de soldados no cesa hasta pasados los tres años de su ingreso en Caja.

Para completar el estudio de esta materia falta determinar las personas á quienes alcanza la responsabilidad por la celebración de matrimonios con infracción de lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento, y la penalidad en que incurran tales personas.

Como responsables lo son por una parte el mozo que contrae matrimonio y por otra el Párroco que lo autoriza, si se trata de un matrimonio canónico, ó el Juez, si por el contrario se trata de un matrimonio civil.

Por lo que afecta á la responsabilidad del Juez en caso de matrimonio civil, vino á establecerla de una manera terminante la Circular del Fiscal del Tribunal Supremo de 9 de Junio de 1902, aclarando al efecto algunas dudas que se ofrecían en la aplicación del artículo 493 del Código Penal común, cuyas prescripciones declara comprendidos á los indicados Jueces.

En cuanto á las responsabilidades por lo que afecta al mozo contrayente hay que atenerse á lo prescrito en el art. 332 del Código de Justicia militar de 27 Septiembre de 1890, según el cual incurrir en la pena de arresto militar.

Además, hay que tener en cuenta la especialidad para el caso de individuos de la clase de tropa de la Armada.

Para éstos rigen las prescripciones del art. 249 del Código de Justicia de esta jurisdicción, el cual dispone lo siguiente: «El individuo de las clases de marinería ó tropa que contrajere matrimonio antes de los plazos en que las leyes ó reglamentos se lo permitan, incurrirá en la pena de dos años de recargo en el servicio.»

En cuanto á los Párrocos y Jueces municipales que autorizan matrimonios de mozos, prohibidos por la ley de Reclutamiento, su responsabilidad es la determinada en el párrafo segundo del artículo 493 del Código Penal común, ó sea la de destierro en su grado mínimo y multa de 125 á 1.250 pesetas.

Una duda falta aclarar, que en la práctica se presenta con gran frecuencia. Es esta la relativa á los perjuicios que puede causar á los mozos contrayentes de matrimonio que han ingresado en Caja y tienen pendiente juicio de excepción por mantener al padre impedido, ó sexagenario, ó ser hijos de viuda, etcétera, etc.

Se trata de determinar si por el hecho de contraer matrimonio pierden el derecho á la excepción.

Tales mozos este derecho no lo pierden, pero en la primera revisión que practiquen después de contraído ilegalmente matrimonio han de justificar que, á pesar del hecho del matrimonio, continúan atendiendo al servicio que con el producto de su trabajo fué causa de la excepción.

Todo lo expuesto es lo que se deduce del integral estudio de esta materia.

F. SANS Y BUIGAS.

BIBLIOGRAFIA

ESTUDIOS JURIDICOS, por don Primitivo González del Alba.

La «Colección de obras de Derecho, Filosofía y Estudios sociales», que con tan justificado éxito viene publicando la «Revista de los Tribunales», bajo la dirección del ilustre jurista don D. Francisco Lastres, se ha enriquecido con una obra del llorado magistrado del Tribunal Supremo don Primitivo González del Alba, que recientemente falleció.

Une este libro al indiscutible mérito de los trabajos que le componen, el de ser al que dedica sus últimos esfuerzos el prestigioso criminalista, honra de la magistratura española.

Contiene «Estudios jurídicos» interesantes monografías, entre las que sobresalen las tituladas «La curva de la criminalidad» y «La lucha contra el alcoholismo», acabados estudios sobre «la organización de la carrera judicial», «la condena condicional», etc.

Va precedida la obra de una necrología del Sr. González del Alba, original de don D. Antonio Soto.

Boletín de reclamación

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA.
Muy señor mío: me falta el número correspondiente al siguiente día:..... (1)
(Firma.)

NOTAS.—Acompáñese una faja, á cuyo fin deben guardarse siempre un par de ellas.

(1) Basta la fecha del mes.
—No se servirán números cuya reclamación se reciba ocho días después de su fecha. Caso de haberse agotado lo manifestaremos al suscriptor.

Boletín de pedido

Sr. Administrador de EJERCITO Y ARMADA.
Muy señor mío: Tenga la bondad de remitirme un ejemplar de.....
....., y cuyo valor, anunciado en su periódico con rebajas para los suscriptores, me comprometo á pagar á razón de..... pesetas mensuales, abonándolas en igual forma que la suscripción.]
De usted afmo. s. s.,

Boletín de suscripción

D.....
cuya dirección es así:.....
..... desea suscribirse á EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es.....
(Firma.)

(1) Téchese lo que no se desea.
NOTAS.—Jara cada obra llénese un Boletín.
—Ha de acompañarse una faja del periódico con la dirección del peticionario.

Advertencia sobre los Boletines

Pueden mandarse en sobre abierto con un cuarto de céntimo, poniendo al siguiente indicación:

Madrid
EJERCITO Y ARMADA
Apartado 436

Servicio obligatorio

Interesante á Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
- II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
- III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
- IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
- V.—Ley rectificadora por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
- VI.—Índice general concordado por orden alfabético

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 á los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Espectáculos para hoy

No publicamos más cartelos de espectáculos que aquellos que entendemos merecen ser recomendados á nuestros lectores.

ESPAÑOL.—9,37, Rosas de otoño.

COMEDIA.—A las 9,45, El premio Nobel.

LARA.—A las 6 (doble), Pueblo de las mujeres. —A las 10, (sencilla), Repaso de exámenes y A la orillita del Ebro.—A las 11, Los pastores.

APOLO.—A las 6, El chico del café.—7,15 El día de Reyes.—10, ¡Si yo fuera Rey!—11,45 La catodral.

ZARZUELA.—A las 6, El húsar de la guardia y La costa azul.—10,30, El dúo de la Africana.—11,45, La costa azul.

PRIOE.—A las 9, Mar y cielo y Música popular.

COMICO.—A las 7 (sencilla) ¡Ya no hay Pirineos!—10,30, La guntuza.

ESLAVA.—(Gran compañía internacional de variedades)—A las 6,30, 10 y 11, Cinematógrafo, Sinfonía, Campanella, Las Isabelinas, Manolita Ruiz, Bray, Luisa Jiménez, Alfaro, La Goya y Balder.

NOVEDADES.—A las 6,30, El expreso de las diez,7,15 El guanillo.—9,15, Abierta toda la noche.—10,15, Con permiso de Romanones.—11,45, Matías López.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4,15 y 8,15, Películas.—5,15, Una casa de fieras.—6,15 La chocolatería.—9,15, El violín de oro.—10,15, El adversario.

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema; teléfono 4.243. Sección continua todos los días. —Nuevos programas á diario.—Notables estrenos. —Lunes, gran moda.

BENAVENTE.—De 5,30 á 12,30, Sección continua de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

SALON MADRID.—A las 7,9,45, 10,45 y 11,45, Manolita Alonso, Carmen Ibáñez, Pilar Alonso, La conquista de un lío, Chisperita, Cinematógrafo, Señoras solas, La bella Tenorio, Calleja, Torroella, los señores Fernández y Guillén, y Antonia de Cachavera y La cañanda.

IRLANON PALACE (Alcalá 23).—Teléfono, 755.—Grandes secciones de cinema artístico. Los domingos y días festivos desde las 5.—Programa de las mejores marcas.—Estrenos á diario.

PETIT PALAIS (Barquillo, 14).—Sección continua de cinematógrafo todos los días, de cinco y media á doce y tres cuartos. Estrenos á diario.

MADRILEÑO.—Secciones desde las seis de Cinematógrafo y las atracciones Para Azoena, La Santiguada, Elvira Ramos, Juitta la Olivellina, Cándida Cortés, Mari-Focella, Dórita Ceprano y Vicenta Vargas.

LA BOLSA

VALORES PÚBLICOS	Día 15	Día 17
4 por 100 perpetuo interior.		
Fin corriente.....	81 60	81 45
Fin próximo.....	00	00 00
Al contado.		
Serie F de 50.000 ptas. nominates.	81 55	81 50
» E de 25.000 » »	81 75	81 60
» D de 12.500 » »	82 10	82 10
» C de 5.000 » »	82 80	82 45
» B de 2.500 » »	82 35	82 30
» A de 500 » »	86 00	86 00
» G y H de 100 y 200 nomis...	86 00	86 00
En diferentes series.....	00 00	00 00
4 por 100 amortizable.		
Serie E de 25.000 ptas. nominates.	00 00	92 00
» D de 12.500 » »	00 00	91 75
» C de 5.000 » »	91 90	91 70
» B de 2.500 » »	92 00	92 5
» A de 500 » »	92 00	92 70
En diferentes series.....	00 00	00 00
5 por 100 amortizable.		
Serie F de 50.000 ptas. nominates.	101 05	000 00
» E de 25.000 » »	101 05	101 25
» D de 12.000 » »	101 10	101 25
» C de 5.000 » »	100 30	101 60
» B de 2.000 » »	101 35	101 50
» A de 500 » »	101 50	101 00
En diferentes series.....	101 10	101 50
Bancos y Sociedades.		
Cédulas hipotecarias al 1 por 100	100 40	100 40
Acciones del Banco de España.....	453 50	453 50
Idem de la O. A. de Tabacos.....	295 00	297 00
Idem del Banco Hipotecario.....	000 00	000 00
Idem del de Castilla.....	000 00	000 00
Idem del Hispano-americano.....	000 00	000 00
Idem del Español de Crédito.....	000 00	000 00
Idem del del Río de la Plata.....	464 50	465 00
Idem del Central Mejicano.....	000 00	247 75
Azucares preferentes.....	000 00	00 00
Idem ordinarias.....	00 00	00 00
Idem obligaciones.....	00 00	00 00
Ótros valores.		
Q.º Gral. M.º de Electricidad.....	00 00	00 00
Sociedad Eléctrica de Chamberi.....	00 00	00 00
Idem id. id. obligaciones.....	00 00	00 00
Electricidad Mediodía de Madrid.....	00 00	00 00
Q.º Peninsular de Teléfonos.....	00 00	00 00
Canal de Isabel II.....	00 00	00 00
Construcciones metálicas.....	00 00	00 00
Ferrocarril de Valladolid á Ariza.....	104 75	000 00
Unión de Explosivos.....	000 00	253 00
Obligaciones Dip. provincial.....	00 00	000 00
Sociedad Editorial de España.....	00 00	000 00
Fundador.....	000 00	000 00
Idem id. id.—Ordinario.....	00 00	00 00
Q.º Madrileña de Urbanización.....	00 00	000 00
Ayuntamiento de Madrid		
Obligaciones de 250 pesetas.....	00 00	00 00
Idem de Erlanger y Compañía.....	00 00	00 00
Idem por resueltas.....	84 00	84 25
Id. por expiraciones del interior	00 00	00 00
Idem id. en el ensaño.....	00 00	00 00
Cambios sobre el extranjero		
París, á la vista.....	8 75	8 50
Londres, á la vista.....	37 40	37 41
Barcelona.		
Interior, fin de mes, 79,48.—Idem próximo	00,00.—Amortizable, 00,00.—Nortes, 110,85.—	
Licencias, 69,85.—Franco, 6,65.—Libras, 23,93.		

